



Proyecto final 1

La gestión de tesorería de SOLNAFISA

La empresa SOLNAFISA se dedica a la comercialización e instalación de paneles solares. En las últimas semanas del año, el área de tesorería de la empresa gestiona las operaciones financieras que se detallan a continuación.

El 1 de diciembre finaliza el plazo de un depósito a 9 meses que SOLNAFISA realizó en SILBANK por un importe de 3000 € (se realizó el ingreso el 1 de marzo, por lo que han transcurrido 275 días hasta su vencimiento). El tipo de interés ofrecido por la entidad fue del 2,19 % simple anual (año civil). En el contrato de este instrumento figuraba una cláusula que permitía a SOLNAFISA cancelarlo anticipadamente. En ese caso, el tipo de interés del depósito se reduciría del 2,19 % al 0,73 % simple anual.

1. ¿Qué tipo de entidad es SILBANK?
2. ¿De qué instrumento se trata, de una cuenta o depósito a la vista o de una imposición a plazo fijo? ¿Por qué razón se demandan las cuentas a la vista y las imposiciones a plazo fijo?
3. ¿Qué institución supervisa la comercialización de ese instrumento financiero que realiza SILBANK?
4. ¿Qué riesgo asume la empresa en el caso de que la entidad bancaria SILBANK se declare insolvente? ¿Existe alguna institución que garantice el depósito de SOLNAFISA?
5. Si hubiese necesitado liquidez el día 1 de septiembre, ¿podría haber solicitado el reintegro SOLNAFISA ese día? ¿Qué importe le reintegraría SILBANK en ese caso?
6. Además, la empresa SOLNAFISA es titular de una cuenta a la vista. ¿Cuál es la razón por la que SOLNAFISA habrá contratado este instrumento financiero con la entidad bancaria SILBANK: su alta rentabilidad, su bajo riesgo o su alta liquidez? Argumenta tu respuesta.
7. Indica qué importante función del sistema financiero desempeñan las cuentas a la vista y las cuentas de pago al permitir la realización de pagos con tarjetas y transferencias, domiciliación de recibos, etc.

El 2 de diciembre la empresa ha renovado el seguro multirriesgo que tiene contratado con SEGUROS ÍGNEOS, SA, en el cual medió la entidad SILBANK. El importe pagado por SOLNAFISA se ha incrementado y ha pasado a ser de 1500 €, ya que tuvo lugar un incendio provocado accidentalmente por Juan Martín, trabajador de la empresa. Cuando el perito fue a valorar los daños, observó que se habían asegurado mercancías por un valor de 100 000 €, aunque las almacenadas tenían un valor de 125 000 €. Los daños sufridos fueron valorados por el perito en 30 000 €, y SEGUROS ÍGNEOS, SA pagó 25 000 € de indemnización, con fecha 29 de mayo. Antes de proceder a la renovación, se modificó el importe asegurado para así estar en la situación de seguro pleno.

Por otro lado, el mismo incendio con origen en el almacén de SOLNAFISA se trasladó al de la empresa GOLOSINAS MAITE, SL, y SEGUROS ÍGNEOS, SA hubo de indemnizar a esta empresa por un importe de 20 000 €.





8. Identifica el asegurador, el mediador, el tomador, el asegurado y el beneficiario del seguro.
9. ¿Cómo se conoce la relación que se establece entre el asegurador y el intermediario del seguro?
10. ¿Quién supervisa a SEGUROS ÍGNEOS, SA y a SILBANK en relación con el contrato de seguros firmado con SOLNAFISA?
11. Explica la importancia de la función que desempeña el sector asegurador dentro del sistema financiero de una economía.
12. ¿Existe algún perjudicado en el caso anterior? En caso de que así sea, ¿quién se beneficia de que exista un contrato de seguro, cuál es el objeto asegurado del beneficiario y qué nombre recibe la cobertura?
13. Determina el riesgo asegurado y el importe de la prima pagada por SOLNAFISA y, antes de la renovación, la cuantía de la suma asegurada, la del valor del interés asegurado y la de la indemnización abonada por la empresa.
14. ¿En qué situación se encontraba la empresa respecto a las mercancías aseguradas (infraseguro o sobreseguro)? ¿Qué consecuencias ha tenido esta situación en la indemnización percibida por la empresa?
15. ¿Qué implicaciones tiene contratar un seguro pleno?
16. Determina si la modificación del contrato de seguro en la renovación afecta a las condiciones generales de la póliza, a las particulares o a las especiales.

Con fecha valor 3 de diciembre, se abona en la cuenta corriente de SOLNAFISA el importe de la venta de 200 acciones de GRITOLSA. Estas acciones se negocian en el mercado continuo de la bolsa de valores. La transmisión se produjo cuando cada acción cotizaba a 42,12 €, e intermedió en la operación SIL-BOLSA, SV, por lo que SOLNAFISA pagó una comisión del 0,5 % con un mínimo de 30 €. El canon que pagó a la sociedad rectora ascendió a 6 €, y el que pagó a IBERCLEAR a 0,50 €. SOLNAFISA adquirió las acciones el 10 de marzo, cuando la acción cotizaba a 44,81 €. Por la compra pagó al intermediario una comisión del 0,6 %, con un mínimo de 25 €. El canon que pagó a la sociedad rectora ascendió a 6,25 € y el que pagó a IBERCLEAR a 0,55 €. Cuando tomó la decisión de comprar las acciones, la empresa estuvo barajando la posibilidad de adquirir obligaciones de GRITOLSA, pero consideró que sería más difícil vender estos valores en el mercado financiero correspondiente sin incurrir en pérdidas, en caso de que fuese necesario para atender con rapidez algún pago imprevisto.

17. ¿En qué tipo de mercado financiero (primario o secundario) compró SOLNAFISA las acciones de GRITOLSA?
18. Mientras era propietaria de esas acciones, ¿qué representaban esos valores para SOLNAFISA? ¿Y para GRITOLSA?
19. ¿Qué institución supervisa el correcto funcionamiento del mercado y del intermediario financiero que intervienen en la operación descrita?
20. Determina el importe total que se cargó en la cuenta de SOLNAFISA cuando adquirió las acciones. Distingue qué cantidad pagó a cada uno de los intervinientes en la operación de compra.
21. Calcula el importe que se abonó en la cuenta de SOLNAFISA cuando vendió las acciones. Distingue la cantidad recibida del comprador de la pagada al resto de personas que intervienen en la operación.
22. ¿Cuál es el resultado final, expresado en euros, obtenido por SOLNAFISA en la operación de compraventa de las acciones de GRITOLSA?
23. ¿Por qué SOLNAFISA considera que las obligaciones de GRITOLSA son más difíciles de vender en el mercado financiero sin incurrir en pérdidas? Argumenta tu respuesta.
24. En el momento de la compra de acciones, ¿qué valoró más SOLNAFISA, el riesgo o la liquidez de la inversión financiera? Razona tu respuesta.